

opusdei.org

Comunicado sobre especulaciones periodísticas a raíz del Motu Proprio y acusaciones de 43 mujeres

Comunicado de la Oficina de comunicación del Opus Dei en Argentina

05/08/2022

En relación al artículo publicado el día 4 de agosto de 2022 por el portal Infobae.com y al que se hizo

referencia en otros medios de comunicación, la Oficina de Comunicación del Opus Dei informa que:

El artículo publicado en infobae.com se basa en especulaciones infundadas y suposiciones que fuerzan conexiones entre hechos que no están vinculados entre sí. La Prelatura del Opus Dei no tiene nada para decir sobre las meras suposiciones.

En relación a los hechos que se mencionan, la Prelatura desea aclarar:

1- Como ha informado la propia Santa Sede, el Papa modificó dos artículos de la Constitución Apostólica "Ut sit" de 1982 para armonizarlos con la nueva Constitución Apostólica "Praedicate Evangelium" entrada en vigor el 5 de junio y **que puso fin al proceso de reforma de la Curia Romana que**

ha durado casi una década. Por tanto, la publicación de este *Motu Proprio* no guarda relación alguna con las acusaciones realizadas por mujeres que pertenecieron al Opus Dei.

2- La misma Santa Sede ha explicado el significado del *Motu Proprio* como una llamada a tomar conciencia de la potencialidad del carisma del Opus Dei en la misión de la Iglesia. El Papa Francisco dice: “según el don del Espíritu recibido por san Josemaría Escrivá de Balaguer, en efecto, la prelatura del Opus Dei, con la guía del propio prelado, cumple la tarea de difundir la llamada a la santidad en el mundo, a través de la santificación del trabajo y de los deberes familiares y sociales”.

3- En relación a las acusaciones a las que se hace referencia en la nota, en septiembre de 2020 un abogado se presentó alegando representar a 43

mujeres que pertenecieron al Opus Dei respecto de su situación previsional en años en los que brindaron servicios profesionales para iniciativas educativas y sociales relacionadas con la Prelatura. Como se comunicó oportunamente, la escasa información suministrada por el abogado no resultó suficiente para el análisis de la situación previsional de cada caso.

4- Desde los comienzos del conflicto, las autoridades de la Prelatura han deseado escuchar, acompañar y pedir perdón a aquellas personas a las que no se haya sabido atender con la generosidad y el afecto que necesitaban. Como señala el comunicado del 13 de noviembre de 2021, el p. Juan Llavallol, el Vicario Regional del Opus Dei en Argentina, Paraguay, Bolivia y Uruguay, se reunió con la persona que se presenta como vocero de las mujeres el 5 de noviembre de 2021, con

actitud abierta y de escucha con el fin de abrir caminos de diálogo. Sin embargo, a pesar de la disposición de parte de la Prelatura por abrir canales que permitieran comprender los argumentos y los detalles de la situación de cada una de esas personas, no se ha podido conocer y tratar cada caso personal e individualmente, generando un impedimento para dar una respuesta adecuada a cada persona.

5- Como se ha manifestado en un comunicado el pasado 23 de junio, la Prelatura ha dejado transcurrir un tiempo prudencial desde las acusaciones públicas y **ante la inexistencia de requerimientos judiciales, notificación de denuncia por parte de las autoridades eclesíásticas, o canales de diálogo fructíferos a través del vocero de las mujeres**, se consideró necesario constituir una comisión de escucha y estudio que

permitiera conocer con mayor detalle esas experiencias y el contexto en el que tuvieron lugar. **El objetivo es reunir todos los elementos posibles sobre los hechos y conductas que se señalan en esas acusaciones públicas, para que no se agoten sólo en ellas, sean valorados en su contexto y se tomen las medidas pertinentes a cada caso, si correspondiera.**

6- Por estos motivos, **el día 4 de julio de 2022 dio inicio a un proceso de escucha abierto a quienes han realizado los reclamos, a las personas de su entorno, y a quienes vivieron y trabajaron con ellas, sean o no en la actualidad del Opus Dei, así como a las personas con responsabilidades de dirección en la Prelatura durante esos años. Se trata de conocer más en profundidad los hechos para identificar si hubo prácticas indeseables en la**

convivencia y en las condiciones de trabajo de las 43 mujeres.

7- Al finalizar el periodo de escucha y estudio, la comisión presentará sus hallazgos y recomendaciones al vicario regional, para que se tomen las decisiones oportunas. La Prelatura impulsa este camino abierta a pedir perdón. Para hacerlo, necesita conocer cada caso de manera personalizada, cosa que hasta el momento el vocero de las mujeres ha impedido.

Para más información sobre la Comisión de Escucha y Estudio se puede [ingresar al siguiente link.](#)

pdf | Documento generado
automáticamente desde [https://
dev.opusdei.org/es-co/article/
comunicado-sobre-especulaciones-](https://dev.opusdei.org/es-co/article/comunicado-sobre-especulaciones-)

periodisticas-a-raiz-del-motu-propio-y-
acusaciones-de-43-mujeres/ (10/08/2025)